

especial para *El Financiero*, edición del 19 de mayo de 1992
Educación federal
miguel ángel granados chapa

Al fin el lobo llegó. Tantas veces Pedro proclamó su próxima aparición, que nadie le hacía caso: ayer, en cambio, la organización administrativa de la educación pública inició su transformación radical. Dejemos aparte la inclusión, en el documento respectivo, de esa panacea que es el liberalismo social, invocado como elemento fundador de las modificaciones propuestas. Si se abusa de esas palabras, vamos a llegar a la etapa maoísta en que bastaba invocar el pensamiento del Presidente Mao para remontar la corriente de un río, o a la todavía más risible expansión de la *idea suche*, que en la Corea de Kim Il Sung ha sido utilizada lo mismo para un barrido que para un fregado. Dejemos aparte también, por ahora, los otros ingredientes de la modernización educativa propuesta. Concentremos nuestra atención en el convenio suscrito entre los gobiernos federal y de los estados para la transferencia de las responsabilidades operativas que corría a cargo de aquél.

El convenio tendrá implicaciones políticas, administrativas y laborales. Las de orden académico no se echarán de ver inmediatamente, porque la Federación se reserva el derecho de normar la educación, es decir de fijar su sentido y contenidos, mediante la vigilancia legal (aplicación de la ley constitucional y la legislación derivada) y la emisión de los planes y programas de estudio, la edición de los libros de texto gratuitos para la primaria, la autorización de los materiales didácticos a emplear, etcétera.

Los gobiernos estatales recibieron ayer mismo, merced a este convenio, la responsabilidad de realizar la función educativa en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, así como la enseñanza normal, la especial y la destinada a indígenas. Para ese efecto, se les asignaron los establecimientos escolares respectivos, y los recursos financieros respectivos. Es claro que la transición no puede hacerse de golpe y porrazo, y que deberemos pasar por un periodo de ajuste que se hará evidente al inicio del próximo ciclo escolar, pues el actual se encuentra a unas semanas de concluir.

En el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, firmado por el secretario de Educación Pública (el Presidente Salinas lo hizo como testigo de honor) y los gobernadores de todas las entidades federativas (la SEP continuará siendo responsable de la operación en el Distrito Federal), figura también la firma de la secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Si hasta ahora aparecía como un obstáculo para la descentralización

educativa la preservación del carácter nacional del SNTE, la federalización dictada incluyó como una cláusula especial la prevalencia de ese sindicato como contraparte única de cada uno de los gobiernos estatales. Esta era una fórmula jurídica viable desde siempre, cuya aplicación era resistida por quienes deseaban aprovechar la coyuntura para eliminar del escenario político nacional a una poderosa agrupación sindical que en los años recientes ha dado muestra de una flexibilidad capaz de hacer notar su influencia por vías políticas legítimas y eficaces.

Sin embargo, no puede descontarse que haya dificultades severas en la instrumentación de las nuevas relaciones laborales, ya sea por conflicto interno en el sindicato, o entre las partes. De un lado, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación hará conocer su actitud, muy probablemente contraria a esta negociación, actitud que en términos concretos puede suscitar problema en más de una entidad donde la disidencia tiene mayor vigor. Los dirigentes seccionales, a su vez, quedarán instalados en una nueva relación con el comité nacional. Hasta ahora han mantenido una fuerte dependencia respecto de éste, tanto en lo político como en lo financiero, que no necesariamente se preservará. Si bien no puede buscarse una estratagema detrás de este acuerdo, destinada a surtir efectos contrarios al interés magisterial a corto plazo, tampoco puede descartarse que por efectos de la aplicación misma del nuevo estatuto el SNTE ingrese en una situación muy dinámica y aun conflictiva, por lo menos en un periodo de transición.

Los gobiernos estatales guardan una situación diferente, ahora mismo, respecto de la educación, y en cada caso la nueva situación les planteará condiciones particulares. Los que aportan recursos considerables para la enseñanza, y han constituido estructuras educativas propias, que tienen como contraparte a sindicatos fuertes de alcance local, abordarán sus nuevas responsabilidades con posiciones y posibilidades diferentes de los que casi habían delegado por entero en el gobierno federal la facultad que de modo concurrente asigna el artículo tercero y la ley respectiva. Ahora mismo, respecto de Baja California y Guanajuato, y a propósito de otras entidades en que la oposición puede ganar gubernaturas próximamente, la federalización educativa inaugurará condiciones que pueden hacer saltar hacia adelante al proceso de enseñanza-aprendizaje, pero también pueden entorpecerlo.

Otras consideraciones son obligadas por el sorpresivo acuerdo que aprovechó para ser emitido el clima de entendimiento entre la SEP y el SNTE, derivado de la presencia de un nuevo secretario y nuevas condiciones salariales. Las haremos en los próximos días.

Educación Federal

Miguel Angel Granados Chapa

Al fin el lobo llegó. Tantas veces Pedro proclamó su próxima aparición, que nadie le hacía caso: ayer, en cambio, la organización administrativa de la educación pública inició su transformación radical. Dejemos aparte la inclusión, en el documento respectivo, de esa panacea que es el liberalismo social, invocado como elemento fundador de las modificaciones propuestas. Si se abusa de esas palabras, vamos a llegar a la etapa maoísta en que bastaba invocar el pensamiento del presidente Mao para remontar la corriente de un río, o a la todavía más risible expansión de la *idea suche*, que en la Corea de Kim Il Sung ha sido utilizada lo mismo para un barrido que para un fregado. Dejemos aparte también, por ahora, los otros ingredientes de la modernización educativa propuesta. Concentremos nuestra atención en el convenio suscrito entre los gobiernos federal y de los estados para la transferencia de las responsabilidades operativas que corrían a cargo de aquél.

El convenio tendrá implicaciones políticas, administrativas y laborales. Las de orden académico no se echarán de ver inmediatamente, porque la Federación se reserva el derecho de normar la educación, es decir de fijar su sentido y contenidos, mediante la vigilancia legal (aplicación de la ley constitucional y la legislación derivada) y la emisión de los planes y programas de estudio, la edición de los libros de texto gratuitos para la primaria, la autorización de los materiales didácticos a emplear, etcétera.

Los gobiernos estatales recibieron ayer mismo, merced a este convenio, la responsabilidad de realizar la función educativa en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, así como la enseñanza normal, la especial y la destinada a indígenas. Para ese efecto, se les asignaron los establecimientos escolares y los recursos financieros respectivos. Es claro que la transición no puede hacerse de golpe y porrazo, y que deberemos pasar por un periodo de ajuste que se hará evidente al inicio del próximo ciclo escolar, pues el actual se encuentra a unas semanas de concluir.

En el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, firmado por el secretario de Educación Pública (el presidente Salinas lo hizo como testigo de honor) y los gobernadores de todas las entidades federativas (la SEP continuará siendo responsable de la operación en el Distrito Federal), figura también la firma de la secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Si hasta ahora aparecía como un obstáculo para la descentralización educativa la preservación del carácter nacional del SNTE, la federalización dictada incluyó como una cláusula especial la

prevalencia de ese sindicato como contraparte única de cada uno de los gobiernos estatales. Esta era una fórmula jurídica viable desde siempre, cuya aplicación era resistida por quienes deseaban aprovechar la coyuntura para eliminar del escenario político nacional a una poderosa agrupación sindical que en los años recientes ha dado muestra de una flexibilidad capaz de hacer notar su influencia por vías políticas legítimas y eficaces.

Sin embargo, no puede descontarse que haya dificultades severas en la instrumentación de las nuevas relaciones laborales, ya sea por conflicto interno en el sindicato, o entre las partes. De un lado, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación hará conocer su actitud, muy probablemente contraria a esta negociación, actitud que en términos concretos puede suscitar problema en más de una entidad donde la disidencia tiene mayor vigor. Los dirigentes seccionales, a su vez, quedarán instalados en una nueva relación con el comité nacional. Hasta ahora han mantenido una fuerte dependencia respecto de éste, tanto en lo político como en lo financiero, que no necesariamente se preservará. Si bien no puede buscarse una estrategia detrás de este acuerdo, destinada a surtir efectos contrarios al interés magisterial a corto plazo, tampoco puede descartarse que por efectos de la aplicación misma del nuevo estatuto el SNTE ingrese en una situación muy dinámica y aun conflictiva, por lo menos en un periodo de transición.

Los gobiernos estatales guardan una situación diferente, ahora mismo, respecto de la educación, y en cada caso la nueva situación les planteará condiciones particulares. Los que aportan recursos considerables para la enseñanza, y han constituido estructuras educativas propias, que tienen como contraparte a sindicatos fuertes de alcance local, abordarán sus nuevas responsabilidades con posiciones y posibilidades diferentes de los que casi habían delegado por entero en el gobierno federal la facultad que de modo concurrente asigna el artículo tercero y la ley respectiva. Ahora mismo, respecto de Baja California y Guanajuato, y a propósito de otras entidades en que la oposición puede ganar gubernaturas próximamente, la federalización educativa inaugurará condiciones que pueden hacer saltar hacia adelante al proceso de enseñanza-aprendizaje, pero también pueden entorpecerlo.

Otras consideraciones son obligadas por el sorpresivo acuerdo que aprovechó para ser emitido el clima de entendimiento entre la SEP y el SNTE, derivado de la presencia de un nuevo secretario y nuevas condiciones salariales. Las haremos en los próximos días.